

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.  
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE BURGOS  
C/ JUAN DE PADILLA, S/N. 09006 BURGOS**

**ASUNTO: Contestación a consulta sobre alcance de la evaluación de impacto ambiental del proyecto de perforación exploratoria de hidrocarburos “SEDANO 1, 2 y 3” en Burgos.**

Nombre: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_, EXPONE que:

1. El uso de la fractura hidráulica supone asumir riesgos importantes para las personas y el medio ambiente, tales como: sobrexplotación de recursos, contaminación aguas subterráneas y superficiales, emisiones a la atmósfera, ocupación del suelo, riesgos para la biodiversidad, impactos acústicos o tráfico elevado. Así lo reconoce, entre otros, el informe realizado, en mayo de 2012 para la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, “Contribución a la identificación de posibles riesgos ambientales y para la salud humana derivados de las operaciones de extracción de hidrocarburos mediante fractura hidráulica en Europa”.
2. La documentación aportada por la empresa promotora es insuficiente para descartar la existencia de impactos significativos sobre la salud y el medio ambiente y confiar en que las medidas correctoras propuestas sean suficientes.
3. En aplicación del principio de prevención, solicito **que se anule el proyecto de perforaciones exploratorias en las áreas de interés “Sedano 1, 2 y 3”** por las consecuencias perjudiciales que podría tener su ejecución en la salud de las personas y en el medio ambiente.
4. En el caso de que se desestime esta primera petición y se continúe la tramitación, solicito que se proceda a realizar el Estudio de Impacto Ambiental que determine con exactitud cuál es el proyecto que se va a desarrollar. Al menos debería analizarse con detalle los siguientes aspectos:
  - Estudio hidrológico de la zona afectada, consumo de agua previsto, lugares de captación y las posibles vías de contaminación de acuíferos.
  - Estudio del impacto social de la actividad de fracking en la zona, incluyendo procedimientos de consulta y participación de todas las personas afectadas.
  - Formulación completa y cantidad exacta de los productos químicos que podrían utilizarse a lo largo de todo el proceso, con los correspondientes códigos CAS e implantación de huella isotópica en cumplimiento de la normativa vigente.
  - Estudio sobre otros impactos del proyecto como la contaminación atmosférica, acústica y lumínica; así como su injerencia en la biodiversidad de la zona.
  - Gestión de aguas y lodos contaminados y plan de actuación para vertidos accidentales.
5. Solicito asimismo que se me considere parte interesada en el proyecto y me sean comunicadas aquellas actuaciones relacionadas con el mismo que se lleven a cabo.

En Burgos a, \_\_\_\_\_ de 2013.